COMUNICACIÓN FECHA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO (ARTÍCULO 21º BIS LEY N°19.418)



En Alto Hospicio, a 37 de Euro del año 2023 la Comisión	
Electoral establecida con fecha 31 de Dicteudre del año 2021, para velar por el	
normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización	
Comunitaria Jeuna de Vecino Jaime Guzman	
informa al Señor Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, que la elección	
del directorio de la organización se realizará:	
Fecha de elección: 18/2/2022.	
Horario: 900 am a 100pm.	
Lugar y dirección: Ecuador con Brosil sin mimero	

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral.

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

ARTÍCULO 21 BIS. La Comisión Electoral deberá comunicar al Secretario Municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.